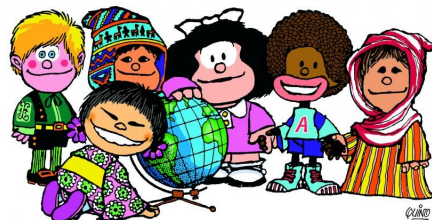


CALLE TRES MARZO 2015

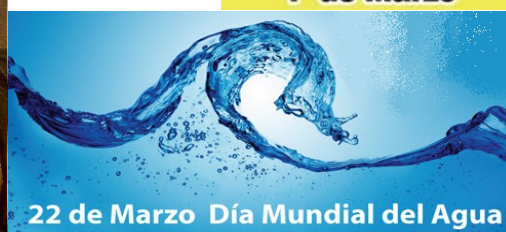
El 21 de marzo de 1960, la policía abrió fuego y mató a 69 personas en una manifestación pacífica contra las leyes de países del *apartheid* que se realizaba en Sharpeville, Sudáfrica. Al proclamar: “*El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial*” en 1966, la Asamblea General de las Naciones Unidas, instó a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial.



DRA. NANCY HERNANDEZ
NEUMONÓLOGA DEL HOSPITAL “SIMÓN BOLIVAR” DEL ALGODONAL, COMPAÑERA DE TRABAJO DE LA CLÍNICA VISTA ALEGRE, POR MUCHOS AÑOS, FALLECE EL DIA 12-02-2015.



SRA. BEATRIZ NAVARRO
(18-09-1934– 6-02-2015)
TRABAJADORA DE LA CLÍNICA VISTA ALEGRE DESDE SU FUNDACIÓN, QUERIDA POR TODOS. LA RECORDAREMOS SIEMPRE





Declaración de Ginebra

2ª Asamblea General de la AMM (asociación Médica Mundial), Ginebra, Suiza, septiembre 1948
y ratificada en la 46ª Asamblea General de la AMM, Estocolmo, Suecia, septiembre 1994

En el momento de ser admitido como miembro de la profesión médica:

Prometo solemnemente: consagrar mi vida al servicio de la humanidad.

Otorgar: a mis maestros el respeto y gratitud que merecen.

Ejercer: mi profesión a conciencia y dignamente.

Velar: ante todo por la salud de mi paciente.

Guardar y respetar: los secretos confiados a mí, incluso después del fallecimiento del paciente.

Mantener: por todos los medios a mi alcance, el honor y las nobles tradiciones de la profesión médica.

Considerar: como hermanos y hermanas a mis colegas.

No permitir: que consideraciones de afiliación política, clase social, credo, edad, enfermedad o incapacidad, nacionalidad, origen étnico, raza, sexo o tendencia sexual se interpongan entre mis deberes y mi paciente.

Velar: con el máximo respeto por la vida humana desde su comienzo, incluso bajo amenaza, y no emplear mis conocimientos médicos para contravenir las leyes humanas.

Hago estas promesas solemne y libremente, bajo mi palabra de honor.

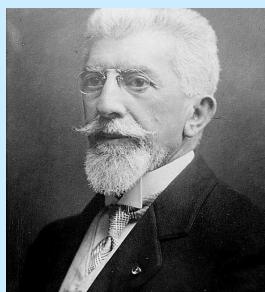
EL MEDICO DEBE	Aplicar su opinión profesional independiente y mantener el más alto nivel de conducta profesional.
EL MEDICO DEBE	Respetar el derecho del paciente competente a aceptar o rechazar un tratamiento.
EL MEDICO DEBE	Dedicarse a proporcionar un servicio médico competente, con plena independencia profesional y moral, con compasión y respeto por la dignidad humana.
EL MEDICO DEBE	Tratar con honestidad a pacientes y colegas.
EL MEDICO DEBE	Respetar los derechos y preferencias del paciente, de los colegas y de otros profesionales de la salud.
EL MEDICO DEBE	Reconocer su importante función en la educación de la opinión pública, pero debe obrar con la debida cautela al divulgar descubrimientos o nuevas técnicas, o tratamientos a través de canales no profesionales.
EL MEDICO DEBE	Certificar sólo lo que ha verificado personalmente.
EL MEDICO DEBE	Esforzarse por utilizar los recursos de salud de la mejor manera para beneficio de los pacientes y su comunidad.
EL MEDICO DEBE	Buscar atención y cuidados apropiados si sufre una enfermedad mental o física.
EL MEDICO DEBE	Respetar los códigos de ética local y nacional.
EL MEDICO NO DEBE	Permitir que su opinión sea influenciada por beneficio personal o discriminación injusta.
EL MEDICO NO DEBE	Recibir ningún beneficio financiero ni otros incentivos sólo por derivar pacientes o prescribir productos específicos.
EL MEDICO NO DEBE	Dañar la relación médico-paciente de los colegas a fin de atraer pacientes.
EL MEDICO NO DEBE	Tener relaciones sexuales con sus pacientes actuales, ni ninguna otra relación abusiva o de explotación.

EL GRITO DE QUEIPA



Para los comicios de septiembre de 1897 se había restablecido el sufragio directo, secreto y universal, contemplado en la Constitución de 1893. Se desarrolló una intensa campaña electoral por parte de los distintos actores políticos, entre quienes figuraba José Manuel Hernández en oposición al candidato oficialista Ignacio Andrade. Hernández se convirtió en un personaje de una gran popularidad, en el que las masas tenían una gran esperanza de derrotar al liberalismo amarillo. En la medida que fue acrecentándose la popularidad de Hernández el gobierno fue estrechando la vigilancia sobre la candidatura de José Manuel, las concentraciones a favor de su candidatura fueron disueltas usando como arma **la recluta**, lo cual disuadía a sus partidarios a reunirse. El gobierno puso hombres armados de machetes en los alrededores de las plazas y mesas electorales. Cuando Hernández llegó a la parroquia de La Candelaria para ejercer el voto junto a unos amigos, fue impedido por dichos sujetos tal como

ocurrió en otras mesas de votación a lo largo del territorio nacional. Hernández apegándose a la legalidad formuló su denuncia ante las juntas electorales. Sin embargo, el gobierno desatendió sus demandas y además lo encarceló junto a algunos partidarios de su candidatura. Posteriormente, el Congreso reunido en febrero de 1898 declaró Presidente de Venezuela a Ignacio Andrade, El mismo día, de su liberación José Manuel Hernández iniciará los preparativos de su movimiento armado, conocido como la **Revolución de Queipa**. El movimiento armado liderado por el **Mocho Hernández** comenzó su marcha hacia la Sierra Occidental de Carabobo el 1 de marzo de 1898. El contingente armado encabezado por Hernández se fue adentrando en dicha sierra en poco tiempo se le fueron sumando adeptos que aumentaron el tamaño de sus fuerzas, con los cuales comienza su empresa revolucionaria en la hacienda de Queipa, cerca de Valencia. Durante el desarrollo de la guerra se produjeron pocos enfrentamientos de gran envergadura entre las fuerzas del **Mocho Hernández** y las tropas gubernamentales. Entre los más importantes está el de la **Mata Carmelera** (Cojedes) ocurrido el 16 de abril de 1898, las fuerzas del Mocho derrotan al ejército del gobierno, una de las bajas fue Joaquín Crespo. Otro de los encuentros se realizó en **Churuguara** el 5 de junio donde fue derrotado perdiendo más de 600 hombres, la última se realizó en **El Hacha** (Yaracuy), donde es derrotado y capturado a manos de Ramón Guerra. Luego el gobierno de Andrade tuvo que soportar la rebelión del general Ramón Guerra. Esta rebelión fue sofocada el 22 de marzo 1899 al ser derrotado por el general Augusto Lutowsky. Andrade todavía tuvo que enfrentar un tercer movimiento armado encabezado por Cipriano Castro, la **Revolución Liberal Restauradora**, el cual finalmente lo expulsó del poder el 22 de abril de 1899, dando inicio a una larga hegemonía: **la Andina**.



José Manuel Hernández (Caracas, 1853 - Nueva York, 1921) Nació en el barrio San Juan de Caracas. A los 17 años se unió a las fuerzas azules que luchaban en contra del Gobierno del presidente Antonio Guzmán Blanco. En el combate de **Los Lirios** (11 de agosto de 1870), fue herido de un balazo y macheteado en el cuello y en un brazo, perdiendo 2 dedos de la mano derecha, hecho que originó su apodo. Salió de Caracas a la isla de Cuba

donde trabajó como repartidor de pan. De regreso a Venezuela, estuvo preso varias veces por oponerse al régimen guzmancista. En 1887 llega al Territorio Federal del Yuruary, para trabajar en las minas de oro de El Callao. Lidera el movimiento en contra del gobernador Pedro Vicente Mijares. En febrero de 1890, Hernández es nombrado inspector de obras públicas del territorio Yuruary. A fines de 1890 protesta las decisiones del presidente Raimundo Andueza Palacio, razón por lo cual es apresado en Ciudad Bolívar durante un año, puesto en libertad condicional, se une al movimiento de Julián Crespo y

empieza a organizar la Revolución Legalista. En 1892 Hernández ocupa Ciudad Bolívar y es nombrado jefe civil y militar del estado Bolívar, cargo que desempeña hasta diciembre de ese año. Luego pasa una larga temporada en los Estados Unidos. En abril de 1893, Hernández es elegido diputado por el estado Bermúdez, cargo desde el cual censura el proyecto de Constitución propuesta por Joaquín Crespo, renuncia y regresa a los Estados Unidos. En 1896 decide participar en las elecciones presidenciales y se inicia la llamada la revolución de Queipa. Hernández es trasladado a la cárcel de La Rotunda en Caracas donde permanece hasta octubre de 1899. Liberado por el presidente Cipriano Castro es nombrado ministro de Fomento, pero se alza a los 4 días, al considerar que el gabinete de Castro no respondía a las necesidades reales del país. Capturado en 1900, es enviado al Castillo de San Carlos de la Barra. En diciembre de 1902 es liberado y nombrado ministro plenipotenciario en Washington, renuncia a su cargo en febrero de 1904 y permanece en el exilio hasta 1908. Luego es nombrado por el general Juan Vicente Gómez miembro del Consejo de Gobierno hasta 1909, cuando decide romper con Gómez. Acusado de fomentar varios levantamientos contra Gómez, se exilia en Puerto Rico, Cuba y finalmente en los Estados Unidos donde muere en Nueva York en 1921.



San Benito nació en 1526 en San Fratello, (Sicilia), de padres cristianos, Cristóbal Manassari y Diana Larcari, descendientes de esclavos de origen africano. A los 20 años entró en contacto con la comunidad de franciscanos, ingresó a la orden menor, en el convento de Santa María de Jesús en Palermo, pero como era analfabeta se le

asignaron tareas en la cocina de la comunidad. Se entregó a imitar el ejemplo de caridad de Francisco de Asís. Se le tenía en tal aprecio que en 1578, siendo religioso, no sacerdote, fue nombrado superior del convento. Impuso una estricta disciplina de pobreza y austeridad entre los frailes. Nombrado maestro de novicios. Finalmente volvió a su primitivo oficio de cocinero. Un gran número de personas iban a consultarlo, sacerdotes y teólogos y finalmente el Virrey de Sicilia. Realizó numerosas curaciones. En 1589 enfermó gravemente, luego recibió los últimos sacramentos y el 4 de abril de 1589 expiró en Palermo a la edad de 63 años. Su culto se difundió ampliamente y vino a ser el protector de los pueblos negros. Fue canonizado por Pío VII el 24 de mayo de 1807. Su cuerpo se conserva incorrupto en el convento de Santa María de Jesús de Palermo. Pío VII lo santificó. La devoción de San Benito de Palermo está muy difundida en América Latina, sobre todo donde hubo comunidades

esclavas. En Venezuela, el culto fue introducido por los sacerdotes franciscanos en los años 1600, en las plantaciones y haciendas del Sur del Lago de Maracaibo, como forma para evangelizar a los esclavos africanos. Los chimbángueles son originarios de África y es un culto de los esclavos y quienes fusionaron su devoción a las divinidades africanas (la divinidad **Ayé**, diosa de los mares) con las de San Benito de Palermo. La imagen de San Benito, apareció en las riberas del Río Cheregüe, comenzando la tradición del Santo Negro en el año 1889. Los días domingos del mes de octubre de cada año, comien-



za a celebrarse los tradicionales bailes y romerías en honor a San Benito de Palermo con grupos folklóricos con sus tambores y banderas azules. (sincretismo religioso)

SAN BENITO DE NURSIA (ITALIA, 480-543)

Hermano gemelo de Santa Escolástica, es considerado como el padre del monacato occidental. Benito famoso por su santidad, había estado viviendo como un ermitaño en una cueva durante tres años, cuando una comunidad religiosa llegó a él después de la muerte de su abad y le pidieron a Benito tomar su relevo. Este impuso su **"Santa Regla"**, donde el principal mandato es el **ora et labora**, donde se regulaba el horario para conseguir un equilibrio entre el trabajo (generalmente agrario), la meditación, la oración, el sueño, los hábitos, la comida, bebida, etc. A algunos de los "monjes" no les gustó este plan y trataron de matarlo con pan y vino envenenado. Se salvó milagrosamente, porque cuando San Benito hizo la señal de la cruz sobre estas cosas, la copa se cayó y un cuervo se llevó el pan.



LA MEDALLA DEL JUBILEO DE SAN BENITO

FRENTE

Lleva la imagen de san Benito, con una cruz en la mano derecha y la santa regla en la izquierda. De un lado de la imagen está una taza, por el otro, un cuervo y por encima de la copa y el cuervo están inscritas las palabras: **"Crux Sancti Patris Benedicti"** (Cruz del Santo Padre Benito). En el margen de la medalla se representa la leyenda **"Ejus in obitu nostro praesentia muniamus"** (Permite que en nuestra muerte, ser fortalecido por su presencia).

REVERSO

En la parte superior de la cruz se encuentra la palabra **PAX** (paz) o el monograma **IHS** (Jesús) El reverso de la medalla lleva una cruz que en su barra perpendicular tiene las iniciales de las palabras: **"Crux Sacra Sit Mihi Lux"** (La Santa Cruz sea mi luz) y en la barra horizontal las letras iniciales de las palabras: **"Non Draco Sit Mihi Dux"** (No permitas que el dragón sea mi guía); en los ángulos de la cruz las letras iniciales de **"Crux Sancti Patris Benedicti"**. Alrededor del margen están las letras iniciales del dístico: **"Vade retro Satana, Nunquam Suade Mihi Vana – Sunt Mala Quae Libas, Ipse Venena Bibas"** (Vete, Satanás, no me sugieras tus vanidades – mal están las cosas que tú pretendes, bebe tú, tu propio veneno)

MONEDAS VENEZOLANAS

ÉPOCA COLONIAL 1802-1809



LA GRAN COLOMBIA 1810-1830



MORILLERAS

REPÚBLICA DE VENEZUELA 1830-1863



MONAGUEROS

BAMBA

CACHITO

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA 1864-1953



UN PESO FUERTE

5 VENEZOLANOS

PACHANO

UN BOLIVAR
FILADELFIA

20 CENTIMOS

LOCHA CON CABALLO
MIRANDO DE FRENTE

REPÚBLICA DE VENEZUELA 1953-1999



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 1999-...



FICHAS

